

## INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

**REFERENCIA:** PROCESO 43 DE 2023

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DEL INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA LA HABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA, PARA LA UNIDAD HOSPITALARIA BUENOS AIRES

**FECHA:** 19 de julio de 2023

### 1. PROCEDIMIENTO DE LA SELECCIÓN DIRECTA

El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el día 06 de julio de 2023 con los términos de referencia, especificaciones técnicas y anexos respectivos.

Dentro del proceso no fueron presentadas observaciones a los términos de referencia.

El día 17 de julio de 2023 a las 02:04 pm, se realizó la apertura a las propuestas conforme a condiciones dadas en los términos de referencia y adenda No. 1, tal como se detalla a continuación:

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA (d/m/a)	PROPUESTA ECONÓMICA	FOLIOS	OBSERVACIONES
<b>MACROMEDICOS SAS</b>	R- 4505	17/07/2023 01:13 pm	<b>\$ 471.818.926,25</b>	49	Original y CD

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia, se realiza el análisis de las propuestas presentadas y radicadas, en los aspectos Jurídicos y Financieros y técnicos, como se describe a continuación:

Los proponentes deberán tener en cuenta en este informe, que todos los requisitos habilitantes, jurídicos, financieros y técnicos, requieren su total cumplimiento, tal como está establecido en los términos y según este informe preliminar, el oferente deberá revisar, cuáles pueden ser subsanados y cuales son insubsanables, lo cual dará lugar a inhabilitar toda la oferta.

### 2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Conforme a lo establecido en los términos de referencia de este proceso, se procedió a realizar la verificación sobre la capacidad jurídica, capacidad financiera, y capacidad técnica de los oferentes, de acuerdo con el cronograma del proceso de selección de conformidad con el siguiente detalle:

#### A. REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO:

Los requisitos legales de la propuestas recibida, fueron evaluados por el Profesional Universitario de la Dirección de Contratación y por el oficial de cumplimiento de la Oficina Asesora Planeación y Desarrollo Organizacional para el Sarlaft, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES JURIDICAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION JURIDICA
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	<b>MACROMEDICOS SAS</b>	<b>X</b>		CUMPLE

## B. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

Los requisitos financieros de las propuestas recibidos, fueron evaluados por la Profesional Contador Público de la oficina de salud pública, quien verifica la documentación y los indicadores de orden financiero, solicitados por la entidad en los términos y aportados por los proponentes y después de subsanar requisitos, dando como resultado lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES FINANCIERAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICIONES FINANCIERAS
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	MACROMEDICOS SAS		x	La fotocopia de la tarjeta profesional no está por ambas caras y no es nítida

### RESULTADO:

PROPONENTE	HABILITA
MACROMEDICOS SAS	No

Debe subsanar este requisito para efectos de habilitar en el componente financiero, para lo cual cuentan conforme el cronograma dispuesto en los términos de referencia hasta el día 24 de julio hasta las 05:00 pm. al e-mail: [diego.guzman@metrosalud.gov.co](mailto:diego.guzman@metrosalud.gov.co)

## C. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

Una vez realizada la evaluación jurídica y financiera y conforme a lo establecido en los términos de referencia, se verifica el cumplimiento de las condiciones, características técnicas, como se detalla a continuación:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES FINANCIERAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICIONES FINANCIERAS
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	MACROMEDICOS SAS	x		

PROPONENTE	HABILITA
MACROMEDICOS SAS	

## 3. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos, de capacidad financiera y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida.

Teniendo en cuenta que las ofertas presentadas requieren subsanar requisitos jurídicos y técnicos, no se procede a la calificación de la oferta hasta tanto se culmine el periodo de subsanación.

## 4. TRASLADO DE LA EVALUACION.

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes, se da traslado de la evaluación preliminar, la cual se pone a disposición de los proponentes a fin de que presenten las **observaciones que consideren pertinentes** y para que **puedan subsanar** la información respectiva que se indica en este informe, si a ello hay lugar sin que con ello se otorgue la posibilidad de mejorar sus propuestas, tal como lo indica el numeral 15 de los términos de referencia, por escrito radicado en el Centro Administración Documental de Metrosalud, ubicado en la Carrera 50 No. 44-27, piso 1, Hasta el 24 de julio de 2023 hasta las 05:00 p.m.

El presente informe se publica en la página web de Metrosalud el día diecisiete (17) de julio de 2023.

*Firmado en original*

**CRISTIAN CAMILO CONDE CASTRO**

Director de Contratación

Proyectó: Diego A Guzmán P - P.U. Abogado